

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 24** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la nueva propuesta para nombramiento como funcionarios/as de carrera del Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para la cobertura de 36 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, Grupo C, Subgrupo C2, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2018.*

Con fecha 3 de enero de 2023 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hacía pública la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para la cobertura de 36 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, Grupo C, Subgrupo C2, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2018.

Posteriormente y previo a su nombramiento como funcionarios/as de carrera, se han recibido tres renunciaciones a tomar posesión como funcionarios de carrera en el proceso selectivo para la cobertura de 36 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, Grupo C, Subgrupo C2, previstas en la Oferta de Empleo Público de 2018, presentadas por tres de los aspirantes que lo habían superado, que habían sido propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera y que habían presentado la documentación pertinente.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en la base 9.7 de la convocatoria del proceso selectivo, se solicitó al Tribunal nueva propuesta de nombramiento a favor de los siguientes aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, figurasen con mayor puntuación en el orden de valoración resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases del proceso selectivo.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), a la vista de la nueva propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal nombrado al efecto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la nueva propuesta del Tribunal a favor de los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
34	Cañada García, Yaiza	***4037**
35	Marco Cabero, Octavio	***2119**
36	Carrajo Prieto, María Teresa	***1375**

iSegundo

De acuerdo a lo establecido en la base 10.1, la presentación de documentación se realizará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación

de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a 21 de marzo de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Teodoro Conde Minaya.

(03/4.813/23)

